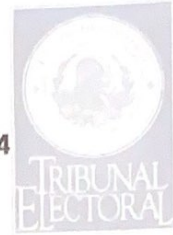


Sesión extraordinaria Número: 007/SCT-22/03/2024

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diez horas del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la Licenciada Yuridia Mar Martínez en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y titular de la misma, el Secretario Técnico el Mtro. Edgar Alvarado Castro en representación del Mtro. Jesús Raciel García Ramírez, como se acredita con el oficio número **TEEH-OIC-037/2024**, el Mtro. Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General, la Licenciada Annett Mora Vivero, Asesora Jurídica de Presidencia, el L.A.I.P.C.C.A.G. Rodrigo Ruano Perales en representación del Contador Octavio Mejía Yáñez, Director de Administración, como se acredita con el oficio número **TEEH-DGA-113/2024**, la Licenciada Tania Guzmán Rivero, Titular del Instituto de Investigación, Licenciada Tania Lizeth Antonio Badillo Titular de Archivo, Licenciado Elliot Allan Guerrero Jiménez, Titular de comunicación social y Licenciado Efraín Hernández Ruiz, Titular de Informática, con el objeto de llevar a cabo la 7Ta. Sesión extraordinaria para el estudio, análisis y revisión respecto a la solicitud con número de folio **131359300000824** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Preside la asamblea la Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, licenciada **Yuridia Mar Martínez** quien actúa con Secretario Técnico el Mtro. **Edgar Alvarado Castro**, en representación del Mtro. Jesús Raciel García Ramírez, como se acredita con el oficio número **TEEH-OIC-037/2024**, quienes ponen a consideración del comité de transparencia el orden del día de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Análisis, estudio y revisión respecto de la solicitud con número de folio **131359300000824**, para su confirmación o revocación de propuesta de incompetencia.
- III. Cierre de sesión.



Carretera México - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86

 eateehgo

Una vez ratificado el orden del día, el Comité procedió a su desahogo de la siguiente manera:

PRIMERO. La Presidenta del comité de Transparencia, declara abierta la sesión, realizado el pase de lista correspondiente, hace constar que se encuentran todos y cada uno de los integrantes del comité, en consecuencia declaro que existe quórum legal para sesionar de ahí que todas resoluciones que emitan en la presente, serán válidas.

SEGUNDO. En cumplimiento al orden del día, se anuncia el segundo asunto listado, por lo que la Presidenta del Comité de Transparencia pone a la vista del comité de transparencia la propuesta de consulta respecto a la aprobación del Análisis, estudio y revisión de la solicitud con número de folio **131359300000824**, para su **confirmación o revocación de propuesta de incompetencia**, para responder a la misma, toda vez que corresponde a otro sujeto obligado, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, de la cual hago referencia de la siguiente manera.

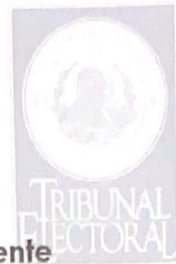
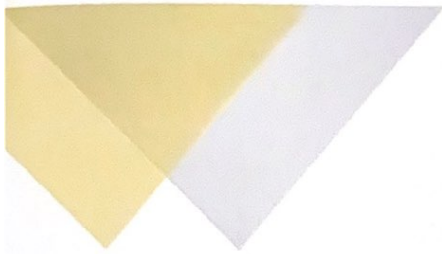
| FOLIO | VIA DE RECEPCIÓN | FECHA DE RECEPCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACION SOLICITADA |
|-----------------|------------------|--------------------|--|
| 131359300000824 | PNT | 18/03/2024 | De las carpetas de investigación correspondientes al Estado de Hidalgo, del mes de septiembre del año 2020, al mes de abril del año 2021, ¿Cuántas corresponden al delito por el uso de programas sociales con fines electorales? ¿Cuántos casos han existido en donde el Juez de Control ordena PPO en el delito del uso de programas sociales con fines electorales? 3.-Carpetas de Investigación iniciadas por entidad. |

Por lo que se pone a consideración de los integrantes del comité de transparencia la solicitud antes referida para su análisis y estudio, misma que fue ingresada por la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 18 de marzo del año en curso, por Rodolfo Manríquez.

Por lo que hecho lo anterior, se señala que:



Carretera México - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL. 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86



El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, únicamente es competente para conocer de los actos y resoluciones que se encuentran establecidos en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, por lo tanto, este órgano jurisdiccional no es competente para emitir la información solicitada, con el fin de ser garantista del derecho humano de acceso a la información, el presente comité sugiere la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Hidalgo, como competente para pronunciarse en carpetas de investigación, con fundamento en los artículos 6, 7 Bis, 11 fracción II, 11 Bis y 20 fracción II de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

TERCERO. Derivado de lo anterior, en esta sesión el comité aprueba por unanimidad de votos, la solicitud puesta a su consideración, por lo que se CONFIRMA la INCOMPETENCIA en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, para el caso en concreto, con el fin de ser garantista del derecho humano del acceso a la información, el presente comité sugiere a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Hidalgo, a la solicitud de mérito.

CUARTO. Al no existir más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia, declara por concluida la sesión del Comité, en la cual se determinó la INCOMPETENCIA, para responder a la solicitud realizada por Rodolfo Manríquez, por lo que se cierra la presente acta para constancia, siendo las diez horas con 10 minutos del día que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink.]

[Handwritten signature of Lic. Yuridia Mar Martínez]

**LIC. YURIDIA MAR MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.**

[Handwritten signature of Mtro. Edgar Alvarado Castro]

**MTRO. EDGAR ALVARADO CASTRO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.**

[Handwritten signature]



Carretera México - Pachuca km. 84 5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86

eeehgo





**MTRO. FRANCISCO JOSÉ MIGUEL
GARCÍA VELASCO
SECRETARIO GENERAL.**



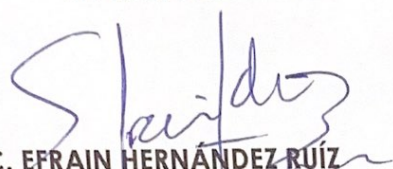
**LIC. ANNETT MORA VIVEROS
ASESORA JURÍDICA DE PRESIDENCIA.**



**L.A.I.P.C.C.A.G. RODRIGO RUANO
PÉRALES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.**




**LIC. TANIA GUZMÁN RIVERO
TITULAR DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN.**



**LIC. EFRAIN HERNÁNDEZ RUIZ
TITULAR DE INFORMÁTICA**



**L.C.C. ELLIOT ALLAN GUERRERO
JIMÉNEZ
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**LIC. TANIA LIZETH ANTONIO
BADILLO
TITULAR DE ARCHIVO**

Este documento corresponde al acta de la sesión que celebran los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, de fecha veintidós de marzo de 2024.



Carretera México - Pachuca km. 84 5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86